Radicado: S 2026060002960
Fecha: 27/01/2026
Tipo:
RESOLUCIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773*, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2".

LA SECRETARIA GENERAL, debidamente nombrada y posesionada, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto con Fuerza de Ordenanza Nro. 2024070003913 del 05/09/2024, el Decreto Departamental Nro. 2025070000089 del 03/01/2025, el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° 16773*, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA " ETAPA 2", el Departamento de Antioquia publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones el día 20 de noviembre de 2025 en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II. Asimismo, se fijó como fecha límite para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones el día 27 de noviembre de 2025, término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de los proponentes MANUFACTURAS EL LIDR S.A.S, INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S, SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S, y que fueron respondidas en su totalidad por parte del comité asesor y evaluador el 03/12/2025.

2. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución N° S2025061408631 del 03 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa N° 16773*, se estableció el cronograma correspondiente y se fijó un presupuesto oficial de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($8.562.175.286) TRIBUTOS INCLUIDOS y se cuenta con el respectivo soporte presupuestal en la orden de labor, elaborados por parte del IDEA:

- Labor: 0000001000236791 - N° Cuenta de Depósitos: 00000000100016435 - N° Contrato Cliente: 25MR173h2262 - Saldo por reservar a la fecha: $3.075.248.378 Fecha de Creación: 20/11/2025.
- Labor: 0000001000236790 - N° cuenta de Depósitos: 00000000100016433 - N° contrato Cliente: 25MR173H2262 - Saldo por reservar a la fecha: $5.486.926.911 Fecha de Creación: 20/11/2025.

3. Que la Resolución de Apertura, el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II el día 03 de diciembre de 2025 y en el término hasta 09 de diciembre de 2025 se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773, CUYO OBJETO ES "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2*"*

resueltas de manera oportuna y publicadas, el día 10/12/2025, en la plataforma Secop II.

4. Que en la fecha de cierre del proceso de selección, programada para el día 11 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas, se recibieron VEINTICINCO (25) propuestas, conforme consta en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Nombre del Proponente	NIT
1	CARMEN NIVER RAIGOSA	43.674.382-7
2	VM INNOVA SAS	900.109.245-2
3	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80.124.902-2
4	CARVEPA S.A.S.	901.253.844-3
5	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	9526868-7
6	OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY	8.2728.94-3
7	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8
8	MODERLINE SAS	830.036.940-5
9	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SA	900.064.072-1
10	OFIEXPORT S.A.S.	802.023.673-5
11	ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.	900.194.964-1
12	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860.510.142-6
13	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC	900.622.492-4
14	CI WARRIONS COMPANY SAS	900.916.649-6
15	DELGADO Y VERGARA SAS DELVERG SAS	811.000.113-6
16	UNION TEMPORAL INVER TRADIGN SAS	830.027.337 5
17	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871-6
18	MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.	901.042.743-2
19	BOSTONIA S.A.S.	800.119.030-6
20	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	830.048.811-5
21	INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	805.001.883-1
22	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901.190.689-6
23	DEICY BRAVO JOJOA	59.706.955-4
24	MAXIMUEBLES JC S.A.S.	900.802.186-8
25	K10 DESIGN S.A.S.	900.157.564-1

5. Que dentro del proceso y como resultado de las propuestas recibidas se expidieron las adendas N° 001 del 15/12/2025 y N° 002 del 18/12/2025, donde se realizó la modificación del cronograma.

6. Que el día 23 de diciembre de 2025, el Comité Asesor y Evaluador publicó el informe de evaluación de ofertas, al cual se le dio traslado para la presentación de observaciones hasta el día 26 de diciembre de 2025, a través de la plataforma dispuesta en SECOP II, correspondiente al proceso N° 16773*, así:

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Financiera		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CARMEN NIVER RAIGOSA	X		X		X		X	
VM INNOVA S.A.S.		X	X		X			X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773, CUYO OBJETO ES "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2*"*

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Financiera		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ		X	X		X			X
CARVEPA S.A.S.		X	X		X			X
PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	X		X		X		X	
OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY	X			X	X			X
MUEBLES ROMERO S.A.S.	X		X		X		X	
MODERLINE SAS	X		X		X		X	
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.	X			X	X			X
OFIEXPORT S.A.S.	X		X		X		X	
ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S.	X		X		X		X	
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		X		X	X			X
MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC	X			X	X			X
CI WARRIONS COMPANY SAS	X			X	X			X
DELGADO Y VERGARA SAS DELVERG S.A.S.	X			X	X			X
PROPONENTE: UNION TEMPORAL INVER TRADING SAS conformado por: INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS NIT: 830.027.337-5 TRADING MARKET COLOMBIA SAS NIT:900.992.791-8	X			X		X		X
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	X			X	X			X
MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.	X		X		X		X	
BOSTONIA S.A.S.	X			X	X			X
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.		X		X	X			X
PROPONENTE: UT DOTACIONES MOBILIARIO ANTIOQUIA conformado por: ZU MOBILIARIO SAS NIT: 901.573.859-6 INDUSTRISAS ROMIL SAS NIT:805.001.883-1		X		X		X		X
SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	X		X		X		X	
DEICY BRAVO JOJOA	X			X	X			X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773, CUYO OBJETO ES* "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2"

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Financiera		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MAXIMUEBLES JC S.A.S.	X			X	X			X
K10 DESIGN S.A.S.	X		X		X		X	

7. Que, dentro del proceso y como resultado de las propuestas recibidas se expidieron las adendas N° 003 del 29/12/2025, donde se realizó la modificación del cronograma.

8. Que, conforme al cronograma del proceso, se publicó un informe complementario de verificación de subsanaciones y requisitos habilitantes, donde quedaron habilitados para participar en el certamen de la subasta los siguientes proponentes, esto es el día 30 de diciembre de 2025, detallado así:

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Financiera		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VM INNOVA S.A.S.	X		X		X		X	
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	X		X		X		X	
CARVEPA S.A.S.	X		X		X		X	
OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY	X		X		X		X	
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.	X		X		X		X	
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		X	X		X			X
MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC	X		X		X		X	
CI WARRIONS COMPANY SAS	X		X		X		X	
DELGADO Y VERGARA SAS DELVERG S.A.S.	X		X		X		X	
PROPONENTE: UNION TEMPORAL INVER TRADING SAS conformado por: INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS NIT: 830.027.337-5 TRADING MARKET COLOMBIA SAS NIT:900.992.791-8	X		X		X		X	
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	X		X		X		X	
BOSTONIA S.A.S.	X		X		X		X	
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	X		X		X		X	
PROPONENTE: UT DOTACIONES MOBILIARIO ANTIOQUIA	X		X		X		X	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773, CUYO OBJETO ES "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2*"*

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Financiera		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
conformado por: ZU MOBILIARIO SAS NIT: 901.573.859-6 INDUSTRISAS ROMIL SAS NIT:805.001.883-1								
DEICY BRAVO JOJOA	X		X		X		X	
MAXIMUEBLES JC S.A.S.	X		X		X		X	

9. Que, el día 30 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, la Entidad realizó la apertura del sobre económico de los veinticuatro oferentes habilitados, quedando en el siguiente orden, resaltando que la propuesta económica de menor valor, de $6.851.452.663,86, fue presentada por el Proponente K10 DESING S.A.S, como se detalla:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta_16773°_Antioquia_K10D	K10 DESIGN SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 4:56 PM	6 851.452.663,86 COP
MAXI MOB GOBERNACION ANT 2025	MAXIMUEBLES JC SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 4:52 PM	8.562.175.286 COP
16773°	Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	11/12/2025 4:48 PM	8.562.175.286 COP
16773° - SOLMETAL	SOLMETAL	Oferta aceptada	11/12/2025 4:46 PM	8.562.175.200 COP
16773° copia	UT DOTACIONES MOBILIARIO ANTIOQUIA	Oferta aceptada	11/12/2025 4:42 PM	8.562.175.286 COP
TALENTOCO 16773°	Talento Comercializadora S.A	Oferta aceptada	11/12/2025 4:23 PM	8.562.175.188 COP
16773°	BOSTONIA SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 3:51 PM	8.562.175.286 COP
OFERTA - 16773° - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 3:27 PM	8.562.175.288 COP
16773	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	Oferta aceptada	11/12/2025 3:03 PM	8.562.175.280 COP
16773° - UNION TEMPORAL INVER TRADING SAS	UNION TEMPORAL INVER TRADING SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 2:37 PM	8.550.000.000 COP
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MOBILIARIO SUBASTA	DELVERG S.A.S	Oferta aceptada	11/12/2025 2:08 PM	8.332.443.070 COP
16773° CJ WARRIORS	C I WARRIORS COMPANY SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 2:06 PM	8.562.175.286 COP
Mobiliario - Departamento Antioquia	MAXIDISTRIBUCIONES	Oferta aceptada	11/12/2025 12:33 PM	8.562.175.286 COP
Inversiones Guerfor SAS 16773°	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	Oferta rechazada	11/12/2025 10:45 AM	0 COP
ANTIOQUIA MOBILIARIO ESTANCOL	ESTANCOL SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 10:34 AM	8.550.000.000 COP
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - OFIEXPORT S.A.S	OFIEXPORT SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 10:13 AM	8.305.310.027 COP
OF ANTIOQUIA MOB ARCHICOL GROUP	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	11/12/2025 9:48 AM	8.560.000.000 COP
MODERLINE SAS_SASI 16773	MODERLINE S.A.S.	Oferta aceptada	11/12/2025 8:09 AM	8.545.050.900 COP
OFERTA- 16773 - GOB ANTIOQUIA	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta aceptada	11/12/2025 7:54 AM	8.652.175.288 COP
APOLO16773GOBANT	TAPICERIA APOLO	Oferta aceptada	10/12/2025 7:24 PM	8.467.991.989 COP
OFERTA 16773° PYP ANTIOQUIA	PEDRO PAEZ PINZON	Oferta aceptada	10/12/2025 6:04 PM	8.562.175.286 COP
OFERTA 16773° CARVEPA	CARVEPA SAS	Oferta aceptada	10/12/2025 5:49 PM	8.562.175.286 COP
ORDUZ 16773	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Oferta aceptada	10/12/2025 5:40 PM	8.562.175.286 COP
OFERTA VM INNOVA 16773	VM INNOVA	Oferta aceptada	10/12/2025 5:32 PM	8.562.175.286 COP
16773°	CARMEN NIVER RAIGOSA	Oferta aceptada	10/12/2025 10:58 AM	8.562.175.000 COP

10. Que se realizó certamen de subasta el día 30 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas, el cual después de NUEVE (09) lances válidos tuvo el siguiente resultado:

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	3.162.895.871,15 COP	3.162.895.871,15 COP	53.84%	1
2	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	3.194.844.314,30 COP	3.194.844.314,30 COP	53.37%	1
3	SOLMETAL	3.294.844.314,30 COP	3.294.844.314,30 COP	51.91%	1
4	UNION TEMPORAL INVER TRADING SAS	3.328.125.570,00 COP	3.328.125.570,00 COP	51.42%	1
5	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	3.396.046.500,00 COP	3.396.046.500,00 COP	50.43%	1
6	ESTANCOL SAS	3.430.350.000,00 COP	3.430.350.000,00 COP	49.93%	1
7	Deicy Bravo Jojoa	3.465.000.000,00 COP	3.465.000.000,00 COP	49.43%	1
8	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	3.500.000.000,00 COP	3.500.000.000,00 COP	48.92%	1
9	BOSTONIA SAS	4.200.000.000,00 COP	4.200.000.000,00 COP	38.7%	1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773, CUYO OBJETO ES "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2*"*

Informe de la Subasta "16773* (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//
Fecha de inicio actual	30/12/2025 13:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	30/12/2025 13:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	5
Total de Proveedores	24
Total de Lances	9

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	3.182.695.871,15 COP
Ahorro de Valor Inicial (6.851.452.663,86 COP)	3.668.556.792,71 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	53.84%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS		1
BOSTONIA SAS		1
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ		1
Deicy Bravo Jojoa		1
ESTANCOL SAS		1
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES		1
MANUFACTURAS EL LIDER SAS		1
SOLMETAL		1
UNION TEMPORAL INVER TRADING SAS		1

11. Que con el fin de descartar que los precios ofertados pudieran configurar un precio artificialmente bajo, la Entidad, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en los artículos 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, procedió a requerir a los proponentes correspondientes para que explicaran ante el Comité Asesor y Evaluador, de manera detallada, amplia, suficiente y verificable, las razones técnicas, económicas y financieras que sustentaban el valor ofrecido.

Dicho requerimiento tuvo como finalidad verificar que los precios propuestos no comprometieran la correcta ejecución del contrato ni el cumplimiento integral del objeto a contratar, debiendo los oferentes precisar las consideraciones tenidas en cuenta para la estructuración del precio, así como ratificar que, en caso de resultar adjudicatarios, el valor ofertado podría mantenerse durante toda la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento total de las especificaciones técnicas previstas en el proceso de la referencia, en concordancia con el deber de planeación y la protección del interés general.

12. Que, en desarrollo de lo anterior, y conforme a las reglas objetivas y previamente establecidas en el Pliego de Condiciones y en el cronograma del proceso, la Entidad requirió individualmente y en estricto orden a los proponentes según el reporte del certamen de subasta, otorgándoles un término de UN (1) día hábil para justificar el valor de sus respectivas ofertas. No obstante, los proponentes ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S.; CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ; SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S.; UNIÓN TEMPORAL INVER TRADING S.A.S.; GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES; ESTANTERÍAS DE COLOMBIA S.A.S.; DEICY BRAVO JOJOA; y MANUFACTURAS EL LÍDER S.A.S. no dieron respuesta al requerimiento efectuado, circunstancia que se encuentra debidamente documentada y publicada en la plataforma SECOP II.

13. Que, de otra parte, se establece que el proponente BOSTONIA S.A.S., ubicado en la novena (9ª) posición dentro del certamen de subasta inversa llevado a cabo el treinta (30)

de diciembre de 2025, presentó un lance válido por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.200.000.000), correspondiente a un descuento del treinta y ocho coma siete por ciento (38,7 %) frente al precio de arranque de la subasta y del cincuenta coma noventa y cinco por ciento (50,95 %) en relación con el presupuesto oficial. En consecuencia, y conforme a las reglas procedimentales aplicables, dicho proponente fue oportunamente notificado y requerido para que procediera a justificar el valor de su oferta económica dentro del término concedido, atendiendo a la eventual configuración de un precio artificialmente bajo.

Sin embargo, una vez analizada la respuesta allegada, se concluye que la misma no cumplió con los requisitos técnicos, financieros y documentales exigidos para sustentar de manera suficiente, comprobable y objetiva la viabilidad del precio ofertado, toda vez que el proponente se limitó a efectuar manifestaciones generales sobre el impacto económico del incremento salarial, sin aportar soportes detallados, estudios de costos, desagregación presupuestal, ni proyecciones financieras que permitieran verificar la razonabilidad y sostenibilidad del valor propuesto.

14. Que, en consecuencia, y atendiendo a que ninguno de los proponentes a quienes la Entidad les requirió la justificación del valor de la oferta presentada durante el desarrollo del certamen de subasta acreditó de manera suficiente, clara y satisfactoria la viabilidad técnica, económica y financiera de dicho valor, la Entidad se encuentra imposibilitada para tomar tales ofrecimientos económicos como fundamento válido para la adjudicación, en observancia de los principios de selección objetiva, responsabilidad y economía previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 80 de 1993.

15. Que, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando en el desarrollo del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa no se cuente con lances válidos o eficaces que permitan determinar la oferta más favorable para la Entidad, esta debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo, como expresión del principio de selección objetiva que rige la contratación estatal.

Dicha regla normativa resulta concordante con los principios de economía, transparencia y responsabilidad previstos en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, y se aplica de manera armónica con los lineamientos orientadores contenidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se establece que, cuando no sea posible validar la sostenibilidad económica de las ofertas surgidas en la subasta, la Entidad debe adoptar decisiones que garanticen la viabilidad del contrato, la correcta ejecución del objeto contractual y la protección del interés general, sin afectar la legalidad ni la transparencia del proceso.

16. Que en aplicación de la disposición normativa citada y de las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, se procede a adjudicar el presente proceso de contratación a la sociedad K10 DESIGN S.A.S., identificada con NIT 900.157.564-1, toda vez que presentó, dentro del sobre económico, el precio inicial más bajo, por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.851.452.663,86), TRIBUTOS INCLUIDOS, conforme se acredita en el informe de apertura del sobre económico, el cual hace parte integral del expediente contractual y se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

17. Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en cumplimiento de los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero, así como de los parámetros legales previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificó que el oferente K10 DESING S.A.S, identificado con NIT 900.157.564-1, cumplió

integralmente con las exigencias del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 16773*, correspondiendo al precio de arranque de la subasta (menor valor ofertado), que representa un ahorro del 19.98% del presupuesto oficial.

18. Que, en el pliego de condiciones definitivo, numeral 1.24, se indicó que el tipo de adjudicación, sería total señalando:

> *"**ADJUDICACIÓN TOTAL TIPO BOLSA:** Es de anotar que el presente proceso es tipo bolsa, se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, y se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.*
>
> *Adicionalmente el contrato al ser por subasta inversa, el porcentaje de descuento se aplicará a todos los ítems de precio; este porcentaje se aplicará a los precios durante toda la vigencia del contrato."*

19. Que, adicionalmente en la METODOLOGÍA PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA detallada en el numeral 2.18.2 del pliego de condiciones se señaló claramente que:

> *"El porcentaje de descuento producto de la subasta se aplicará de igual manera, a cada uno de los valores unitarios de los ítems que conforman el presupuesto. Dichos valores unitarios serán los que cobre el contratista durante la ejecución del contrato".*

20. Que así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa N° 16773*, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2" al proponente K10 DESING S.A.S, identificado con NIT 900.157.564-1, por un valor OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L ($8.562.175.286) TRIBUTOS INCLUIDOS, y con un plazo de SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

21. Que no existiendo inhabilidades o incompatibilidades que puedan viciar el presente contrato, es viable la contratación entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y proponente K10 DESING S.A.S, identificado con NIT 900.157.564-1, en calidad de contratista.

En mérito de lo expuesto, la SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICACIÓN: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa N° 16773*, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2", al proponente K10 DESING S.A.S, sociedad comercial identificada con NIT N°900.157.564-1, representada legalmente por CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA, en su calidad de Gerente, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.974.246, de Bogotá D.C, cuya propuesta se encontró habilitada jurídica, técnica y financieramente de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones del proceso de la referencia y ofertó el mejor lance en el certamen de subasta.

ARTÍCULO SEGUNDO. VALOR: El contrato tendrá un valor de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 16773, CUYO OBJETO ES "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" ETAPA 2*"*

Y SEIS PESOS M.L ($8.562.175.286) TRIBUTOS INCLUIDOS. respaldado con la disponibilidad presupuestal enunciada en el considerando dos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

ARTÍCULO CUARTO. RECURSOS: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICACIONES: Notificar el contenido de la presente resolución a K10 DESING S.A.S, sociedad comercial identificada con NIT N°900.157.564-1, representada legalmente por el señor CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA, en su calidad de Gerente, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.974.246, de Bogotá D.C, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO. PUBLICACIÓN: La presente resolución se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
SECRETARIA GENERAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carlos Alfredo Rangel Sandoval P.U. – Dirección Contractual		27-01-26
Revisó:	Natalia Ruiz Lozano – PE – Dirección Contractual		27-1-26
Aprobó:	Juan Felipe Rendón Sánchez – Director Contractual		27-1-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			